

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 68/2016
DE BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA COLABORACIÓN EN EL
DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y LA GESTIÓN DE LA
COMUNICACIÓN DEL VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTE**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI / NIE
1.	****8833A

** DNI disociado y ordenado por los últimos cinco dígitos

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen alguno de los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	****0473F	1 y 2
2.	****4327G	2
3.	****8773N	2

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible o en vigor del DNI o NIE o no tener permiso de residencia.
2. No estar matriculado durante el curso académico 2016/2017 en los dos últimos cursos de grado, en máster oficial o en doctorado en los estudios de

Ingeniería del Software, Comunicación audiovisual, o Diseño de la Universidad Complutense.

3. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
4. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 13 al 26 de enero, ambos incluidos** con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 12 de enero de 2017